NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), **CERTIFICA QUE**: en el mes de FEBRERO del año 2024 no se extendieron licencias de aprovechamiento no comercial, por la Unidad Municipal Ambiental en esta municipalidad.

Y para los fines que los interesados estimen convenientes se le extiende la presente NOTA ACLARATORIA en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira a los 06 días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro.

Pedro Alfonso Perdomo

Unidad Municipal Ambiental